



Asamblea General

Distr. general
29 de julio de 2025
Español
Original: árabe/chino/ español/
francés/inglés/ruso

Octogésimo período de sesiones

Tema 24 a) del programa provisional*

Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición: desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Implementación del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028)

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe sobre la implementación del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/239](#) de la Asamblea.

* [A/80/150](#).



Informe sobre la implementación del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028)

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución [72/239](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea proclamó el período comprendido entre 2019 y 2028 Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, exhortó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a que dirigieran la celebración del Decenio, e invitó al Secretario General a que le informara acerca de su implementación sobre la base de los informes bienales compilados conjuntamente por la FAO y el FIDA.

El bienio 2023-24 marcó el final de la primera mitad del Decenio, que se cerró con resultados muy positivos por lo que respecta a su implementación. Cuatro países aprobaron planes de acción nacionales sobre la agricultura familiar, con lo que el número total de países que han aprobado planes de este tipo desde 2019 asciende a 16. Otros 16 países alcanzaron la fase de redacción de los planes de acción nacionales y en 21 países más se avanzó considerablemente en la movilización de agentes para redactar estos planes. El número total de países que han adoptado un marco de políticas nacional o regional para la agricultura familiar, impulsado por el Decenio, asciende a 46.

Se han establecido o reforzado al menos 90 mecanismos de coordinación intersectorial, entre ellos 45 comités nacionales para la agricultura familiar y otras plataformas de múltiples interesados para el diálogo sobre políticas. Más de 2 625 agentes pertinentes han participado en estos procesos, incluidas 1 853 organizaciones y federaciones de agricultores familiares, de las cuales 770 son organizaciones de mujeres y 50 son organizaciones de jóvenes.

Desde la inauguración del Decenio en 2019, se han formulado y aprobado un total de 385 políticas, leyes y reglamentos en apoyo de la agricultura familiar y la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, 90 de ellos en los últimos dos años. En el bienio también se registraron avances sin precedentes en la promulgación de nuevos marcos jurídicos y normativos destinados a promover los sistemas agroalimentarios sostenibles y a respaldar la función crucial de los agricultores familiares en la gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

En el bienio se observó una ampliación de las conexiones entre el Decenio y los procesos mundiales, así como un reconocimiento creciente de la función del Decenio como mecanismo para la adopción de dichos procesos a escala nacional. Las organizaciones de agricultores familiares han incrementado su participación y visibilidad en los procesos nacionales y mundiales, y han fortalecido su capacidad de organización y de gestión. A escala nacional, se ha observado una mayor participación de agentes y plataformas vinculados al Decenio en procesos políticos y legislativos pertinentes.

Para consolidar estos logros durante la segunda mitad del Decenio, se requiere una implementación eficaz que cuente con el respaldo de mayores recursos financieros y un renovado compromiso político orientado a lograr la participación activa y significativa de los agricultores familiares en los procesos y mecanismos tanto de carácter nacional como mundial. Las políticas deben basarse en datos comprobados y en consultas con distintas partes interesadas, y la implementación debe adaptarse a la disparidad de condiciones y la heterogeneidad de los agricultores familiares, que se encuentran en diferentes estadios de desarrollo.

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

I. Introducción

1. El Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028)¹ constituye un marco para que los Estados Miembros puedan elaborar, mejorar e implementar políticas públicas e inversiones que brinden apoyo a la agricultura familiar.

2. El presente informe ha sido preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que actúan conjuntamente como secretaría del Decenio. Se basa en un proceso de consultas voluntario e inclusivo en el que han participado agentes mundiales, regionales y nacionales a fin de recopilar información sobre las actividades y los resultados del bienio. El proceso se complementó con un estudio documental sobre las políticas, leyes, reglamentos y programas pertinentes, así como con la recopilación de experiencias y estudios de casos positivos, que fueron presentados en el Foro Mundial de la Agricultura Familiar del año pasado y en los actos preparatorios conexos.

3. En total, se recabaron 213 aportaciones de 57 países pertenecientes a todas las regiones por medio de cuestionarios, entrevistas semiestructuradas en línea, grupos de debate en línea y el estudio documental. Además, se recopilaron y evaluaron 194 experiencias positivas para determinar las enseñanzas extraídas de los debates, actos e iniciativas de carácter regional, mundial y temático. Entre los participantes figuraban entidades de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones de agricultores familiares, comités nacionales para la agricultura familiar y otras plataformas de múltiples partes interesadas para el diálogo sobre políticas, organizaciones de la sociedad civil, representantes de las instituciones académicas y otras partes interesadas pertinentes.

II. Contribución general del Decenio a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y posibles sinergias con los procesos mundiales en curso

4. La implementación del Decenio está en directa consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante el bienio 2023-24, los esfuerzos se centraron en invertir en la juventud, desarrollando sus capacidades y creando oportunidades de generación de ingresos (Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] 8 y 9), reforzar el papel de las mujeres y las niñas, así como su acceso a recursos y oportunidades (ODS 5), prestar apoyo a los agricultores familiares para hacer frente a las crisis (ODS 1 y 10), promover sistemas agroalimentarios resilientes al clima (ODS 2, 12, 13 y 15), y garantizar el acceso de los agricultores familiares a innovaciones adaptadas a sus necesidades, protegiendo y valorizando al mismo tiempo su acervo de conocimientos tradicionales (ODS 9 y 10).

5. Ha sido ampliamente reconocida la función del Decenio como mecanismo útil para la adopción de instrumentos mundiales a escala nacional y para la exploración de vías que permitan incorporar instrumentos normativos, orientaciones y recomendaciones de carácter mundial que guarden pertinencia para la agricultura familiar en marcos legislativos y normativos nacionales.

6. Asimismo, el Decenio ha resultado útil para respaldar la adopción de productos normativos pertinentes del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) por parte de los agricultores familiares. Entre las líneas de trabajo desarrolladas durante

¹ Véase la Resolución 72/239 de la Asamblea General.

el bienio 2023-24, figuran dos productos normativos del CSA que contienen referencias específicas a los agricultores familiares: las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la niña en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición² y las Recomendaciones del CSA sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición³.

7. En los debates celebrados con motivo de la conmemoración del 20.º aniversario de la publicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional⁴, se puso de relieve que el Decenio representa una oportunidad única para vincular instrumentos, movilizar la participación e instar a los gobiernos a que emprendan medidas nacionales basadas en los principios del derecho a la alimentación.

8. En el último informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación se reconoció el potencial del Decenio a este respecto⁵ y se destacó el éxito del plan de acción nacional en materia de agricultura familiar de la República Dominicana, en el que se resalta el importante papel que desempeñan los agricultores familiares en la erradicación del hambre y en la configuración de la relación de la sociedad con los alimentos en el futuro.

9. El seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 abre interesantes oportunidades para crear sinergias con los procesos relacionados con el Decenio a nivel nacional. Un ejemplo lo ofrece Indonesia, donde la Dirección de Alimentación y Agricultura del Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional actúa como centro de coordinación nacional para la implementación del plan de acción nacional en materia de agricultura familiar y como coordinador nacional encargado de formular la vía nacional para la transformación del sistema alimentario.

10. La agricultura familiar fue una de las prioridades de la Declaración de los ministros de Agricultura del Grupo de los Veinte (G-20) de 2024⁶, que se reunió bajo la presidencia del Brasil. En dicha declaración se consolida el compromiso de abordar los problemas urgentes de alcance mundial a los que han de hacer frente los sistemas agroalimentarios y se pone de relieve la contribución crucial de los agricultores familiares y los pescadores artesanales, así como de la pesca y la acuicultura, en la producción de alimentos y la generación de ingresos en el mundo, reconociendo la función de las políticas sobre agricultura familiar para abordar la pobreza, el hambre y las crisis ambientales a escala mundial.

11. La Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza⁷, establecida en noviembre de 2024 a raíz de una propuesta de la presidencia del Brasil del G-20, tiene como objetivo movilizar recursos y conocimientos para la implementación de políticas públicas y tecnologías sociales que hayan demostrado ser eficaces para reducir el

² Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/55f4386c-2056-42a3-8e31-79be657bbdb0/content>

³ Disponible en: https://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs2324/Inequalities/Designed_Version/2025_ReducingInequalities_ES.pdf

⁴ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/y7937s>

⁵ Disponible en: <https://docs.un.org/es/A/HRC/58/48>

⁶ Disponible en: <https://g7g20-documents.org/database/document/2024-g20-brazil-sherpa-track-agricultural-ministers-ministers-language-g20-agriculture-ministers-declaration#:~:text=G20%20and%20invited%20delegations%20at,dedicated%20session%20on%20Family%20Farmingalongside>

⁷ Véase <https://globalallianceagainsthungerandpoverty.org/>

hambre y la pobreza en el mundo. La alianza ofrece importantes posibilidades colaboración con el Decenio, al reforzar los programas dirigidos por los propios países y las organizaciones de productores en los países en desarrollo, vincular estos programas con políticas nacionales que empoderen a los pequeños productores y agricultores familiares, e incrementar el volumen de las inversiones donde sea necesario.

12. La Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición⁸, celebrada en junio de 2023, reunió a más de 200 parlamentarios de 64 países. La cumbre adoptó el Pacto Parlamentario Mundial⁹, un compromiso histórico en favor de la transformación de los sistemas agroalimentarios y el fomento del derecho a una alimentación adecuada, mediante el cual los parlamentarios se comprometieron a acelerar la formulación y adopción de marcos legislativos y reglamentarios que garanticen la equidad de condiciones y derechos para los agricultores familiares.

III. Principales procesos normativos a escala regional y subregional

13. Durante el bienio se realizaron progresos significativos en el ulterior desarrollo de procesos regionales y subregionales destinados a orientar y alentar la implementación del Decenio a escala nacional.

14. Se registraron avances legislativos importantes: el Parlamento Panafricano (PAP) aprobó la Ley Modelo sobre Cooperativas en África¹⁰ y la Ley Modelo de Seguridad Alimentaria y Nutrición en África¹¹, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) ratificó la Ley Modelo de Promoción de la Agroecología¹², y la Asamblea Legislativa de África Oriental adoptó una resolución en la que se reconoce la agroecología como una prioridad estratégica para las políticas en materia de agricultura sostenible, turismo y ordenación de los recursos naturales en África oriental¹³.

15. En la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, celebrada en marzo de 2023, se aprobó la Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica¹⁴, en la que se establecen como medidas prioritarias la consolidación de la agricultura familiar y el apoyo a la implementación de los programas realizados en el marco del Decenio.

⁸ Véase <https://www.fao.org/americas/events/event-detail/Second-Global-Parliamentary-Summit-against-Hunger-and-Malnutrition/es>

⁹ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/4b947768-b700-4424-b9f7-db40ef235ed0/content>

¹⁰ Disponible en: https://icaafrika.coop/sites/default/files/2024-10/model_law_on_cooperatives_for_africa.final_sp.pdf

¹¹ Disponible en: <https://pap.au.int/sites/default/files/files/2024-06/papmodellawonfoodandnutritionsecurityinafricafinal.pdf>

¹² Disponible en: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/ley-modelo-promocion-agroecologia.pdf>.

¹³ Véase <https://www.eala.org/media/view/east-african-legislative-assembly-signs-a-resolution-with-food-agriculture-organization-fao-recognizing-agro-ecology-as-a-strategic-priority-in-the-eac>

¹⁴ Disponible en: <https://www.segib.org/?document=ruta-critica-para-alcanzar-una-seguridad-alimentaria-incluyente-y-sostenible-en-iberoamerica>

16. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) aprobó la Recomendación n.º 01/23¹⁵, con el objetivo de impulsar el Decenio y prestar apoyo a la elaboración de planes de acción nacionales en materia de agricultura familiar, en particular gracias al respaldo brindado por su Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF). Se han registrado avances en la elaboración de programas de agricultura familiar en la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Paraguay, así como en la implementación de planes nacionales en el Brasil y el Uruguay.

17. El Plan de acción sobre agricultura familiar del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), aprobado en marzo de 2022 con el fin de impulsar el diálogo sobre políticas y coordinar las iniciativas entre las partes interesadas, ha permitido obtener importantes avances en relación con la promoción de leyes que fortalecen las adquisiciones públicas y la alimentación escolar, el establecimiento de registros de agricultura familiar y la elaboración de estrategias de carácter integral para la juventud rural y enfoques de políticas que incorporan la perspectiva de género.

18. En África Central, la Plataforma Subregional de Organizaciones Campesinas de África Central (PROPAC) organizó una conferencia regional sobre la implementación del Decenio, que se celebró en Douala (Camerún) en septiembre de 2024, con el fin de avanzar en el proceso de elaboración de un plan de acción regional y de promover los procesos nacionales. A ella asistieron aproximadamente 50 representantes de gobiernos, organismos regionales, organizaciones de agricultores familiares, la FAO y otras partes interesadas clave.

IV. Principales procesos de formulación de políticas impulsados por el Decenio a nivel nacional

19. Los gobiernos, los comités nacionales para la agricultura familiar, las organizaciones de agricultores familiares, la FAO, el FIDA y otras partes interesadas tanto a nivel nacional como internacional colaboraron para elaborar e implementar planes de acción nacionales.

20. Durante el bienio, cuatro países, a saber, la Argentina, España, Madagascar y el Uruguay, aprobaron planes de acción nacionales, con lo que el número total de planes aprobados de este tipo ascendió a 16. Otros 14 países están redactando planes actualmente, mientras que 28 se encuentran en las fases iniciales de movilización.

21. A través de los 45 comités nacionales para la agricultura familiar, al menos 2 625 agentes pertinentes participaron en procesos o plataformas de diálogo. Esta impresionante cifra comprende 1 853 organizaciones y federaciones de agricultores familiares, de las cuales 770 son organizaciones de mujeres y 50 organizaciones de jóvenes.

22. En la Argentina, el plan nacional aprobado en 2023¹⁶ fue fruto de un esfuerzo conjunto dirigido por el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, en colaboración con organizaciones de productores y otras partes interesadas. El plan pretende ofrecer un marco normativo y operativo nacional de carácter integral para apoyar a los agricultores familiares y favorecer la ejecución efectiva de la Ley 27.118 de Reparación Histórica¹⁷, así como proporcionar orientación y lograr la coordinación entre los gobiernos provinciales y locales, y

¹⁵ Disponible en: https://documentos.mercosur.int/simfiles/normativas/95588_REC_001-2023_ES_Decenio%20Agricultura%20Familiar.pdf

¹⁶ Disponible en: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/arg223571.pdf>

¹⁷ Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241352/norma.htm>

servir de vínculo con los organismos internacionales especializados y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes.

23. En Madagascar, el plan de acción nacional se ultimó en 2023 gracias a la eficaz colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el comité nacional para la agricultura familiar, los asociados técnicos y financieros, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de productores. El registro del comité nacional como asociación reforzó su legitimidad, lo que permitió la creación de un mecanismo más estructurado para la gestión y el seguimiento de las actividades relacionadas con la agricultura familiar. Durante el primer año de implementación, las labores se centraron en desarrollar sistemas de información adaptados para el análisis, el seguimiento y la evaluación de la función desempeñada por la agricultura familiar en el país, así como en facilitar el acceso a financiación y microfinanciación.

24. En España, el comité nacional elaboró, en diálogo con cinco ministerios, una propuesta de plan de acción nacional en materia de agricultura familiar, la cual se presentó públicamente en abril de 2023¹⁸. En noviembre de 2023, el presidente del gobierno anunció su compromiso de impulsar la aprobación de una ley sobre agricultura familiar, una de las principales medidas prioritarias del plan. El plan de acción nacional está estrechamente vinculado con el plan estratégico para la Política Agrícola Común (PAC) y tiene como uno de sus ejes velar por la sostenibilidad intergeneracional de la agricultura familiar, con líneas de crédito e iniciativas de formación destinadas a la juventud.

25. En el Uruguay, mediante la resolución ministerial n.º 717, adoptada el 12 de junio de 2024, se aprobó el Plan Nacional de Agricultura Familiar para 2024-2028¹⁹, cuya presentación pública contó con la presencia del presidente de la República. El plan fue fruto de un amplio proceso participativo en el que tomaron parte más de 1 000 personas y 40 instituciones públicas y en el que desempeñaron un papel protagonista las organizaciones de agricultores familiares, en el marco de la sección nacional de la REAF.

26. En el plan se establecen 52 medidas concretas y progresivas, cuya implementación está a cargo de entidades específicas, así como distintos espacios de seguimiento que prevén la participación de organizaciones e instituciones públicas. Este planteamiento integrado arrojó resultados positivos en el año 2024, al cierre del cual se había iniciado ya la implementación del 67 % de las medidas previstas en el plan.

27. El Brasil está ultimando su plan de acción nacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, reforzando así el compromiso estratégico del país con la agricultura familiar como piedra angular del desarrollo rural sostenible. Entre los hitos recientes del Brasil destaca la puesta en marcha del mayor plan de cosechas de agricultura familiar²⁰ de su historia, con una considerable asignación de recursos para el período 2024-25, destinados a líneas de crédito en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF)²¹. El Programa ECOFORTE²² ha asignado 100 millones de BRA al fortalecimiento de redes de agroecología y producción orgánica, mientras que

¹⁸ Disponible en: https://www.upa.es/notas_prensa/CEDAF_PAN_EspanaDNUAF.pdf

¹⁹ Disponible en: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/uru231489.pdf>

²⁰ Disponible en: <https://www.gov.br/mda/pt-br/aceso-a-informacao/aco-es-e-programas/programas-projetos-aco-es-obras-e-atividades/plano-safra-da-agricultura-familiar>

²¹ Véase <https://www.gov.br/pt-br/servicos/acesar-o-programa-nacional-de-fortalecimento-da-agricultura-familiar-pronaf>

²² Véase <https://www.gov.br/secretariageral/pt-br/noticias/2023/novembro/governo-federal-anuncia-retomada-do-programa-ecoforte-e-instalacao-da-comissao-nacional-de-agroecologia-e-producao-organica>

iniciativas como el Programa Nacional de Alimentación Escolar y el programa “De la tierra a la mesa” han garantizado el acceso a alimentos y oportunidades de mercado para miles de agricultores familiares, de los cuales el 68 % son mujeres.

28. En aquellos países que ya habían aprobado un plan nacional, el bienio se ha caracterizado con frecuencia por la definición de las medidas prioritarias que debían implementarse y por el establecimiento de programas destinados a garantizar los compromisos de recursos financieros. Así, por ejemplo, en 2023 la República Dominicana llevó a cabo varios programas para implementar el plan nacional. En el programa Supérate²³ se respaldan iniciativas de agricultura familiar mediante la creación de capacidad, el incremento de la producción y la mejora del acceso a los mercados. Durante el bienio, en Supérate se estableció una línea de financiación específica en colaboración con el Banco Agrícola y se crearon 24 centros de producción en colaboración con la FAO, con especial atención a mujeres y jóvenes. Asimismo, se impulsó la comercialización de productos agroecológicos en mercados institucionales, lo que contribuyó al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la inclusión económica y la sostenibilidad rural.

29. Asimismo, en la República Dominicana se han elaborado nuevos marcos normativos importantes. En 2022 se promulgó el Decreto presidencial 610-22²⁴, cuyo fin era dar prioridad a los agricultores familiares en las compras realizadas por las instituciones públicas. Un proyecto de ley en materia de agricultura familiar, actualmente en las fases finales de aprobación parlamentaria, establecerá un marco jurídico e institucional para la protección, promoción y desarrollo de la agricultura familiar mediante políticas públicas y la acción coordinada de las entidades competentes.

30. En un número cada vez mayor de países, las plataformas de múltiples partes interesadas que participan en la formulación de planes de acción nacionales han pasado a prestar una contribución activa en los procesos de desarrollo legislativo y normativo en materia de agricultura familiar. En Madagascar, el comité nacional para la agricultura familiar y sus interlocutores ministeriales trabajan, junto con especialistas en tierras de la oficina de la FAO en el país, la delegación de la Unión Europea y el Banco Mundial, en la elaboración de un nuevo proyecto de ley que facilite el acceso de los agricultores familiares a la tierra.

31. En Nepal, el comité contribuyó activamente al diálogo nacional sobre el examen y revisión de la estrategia de desarrollo agrícola del país, formulando observaciones y recomendaciones cruciales. Por su parte, el comité nacional para la agricultura familiar de Panamá participó de forma activa en la redacción de la Ley n.º 352 de 18 de enero de 2023²⁵, mediante la que se establece la política agroalimentaria del país. En Kirguistán, el comité impulsó activamente la creación de un grupo de trabajo interdepartamental —constituido después oficialmente por orden ministerial para enmendar la Ley sobre las explotaciones agrícolas y la agricultura familiar—, en el que participaron representantes del Ministerio de Recursos Hídricos, Agricultura e Industria de Procesamiento.

32. En Costa Rica, la Ley n.º 24.637²⁶ promueve la agricultura familiar por medio de la creación de un Programa Nacional de Agricultura Familiar (PRONAF), con la

²³ Véase <https://www.superate.gob.do/>

²⁴ Disponible en:

https://www.dgcp.gob.do/new_dgcp/documentos/politicas_normas_y_procedimientos/leyes_y_decretos/Decreto%20610-22.pdf

²⁵ Disponible en: <https://mida.gob.pa/documentos/ley-n-352-de-18-de-enero-2023/?csrt=5870678784588509118>

²⁶ Disponible en: <https://sidoc.inamu.go.cr/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=715994>

finalidad de fortalecer los procesos productivos sostenibles e inclusivos e impulsar, al mismo tiempo, el incremento de los ingresos para los agricultores familiares y un mejor acceso a mercados y cadenas de valor. En virtud del artículo 21 de dicha ley se instituye el comité nacional de Costa Rica como un espacio de diálogo propositivo y se establece que desempeñará una función de contribución en relación con la articulación, coordinación y validación de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar.

33. En algunos casos, la experiencia adquirida en la elaboración de planes nacionales ha llevado al establecimiento o fortalecimiento de plataformas para la coordinación y colaboración de múltiples partes interesadas o de mecanismos intergubernamentales para garantizar su eficacia y consonancia. En el Senegal, el Ministerio de Agricultura, Equipamiento Rural y Soberanía Alimentaria ha establecido un comité técnico, compuesto por varios ministerios y el comité nacional para la agricultura familiar, que se está ocupando de elaborar un proyecto de plan y una propuesta de plan de actuación técnico. En Burundi, el Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería ha constituido un comité técnico, vicepresidido por la Representación de la FAO en Burundi e integrado por el comité nacional para la agricultura familiar, el FIDA y otras entidades, cuyo objeto es supervisar la elaboración del plan de acción nacional.

34. En algunos países, el apoyo a la agricultura familiar ha dado lugar al establecimiento de programas complejos que prevén la participación de distintas instancias gubernamentales para su financiación e implementación. En Alemania, la *Gemeinschaftsaufgabe "Verbesserung der Agrarstruktur und des Küstenschutzes"* (GAK, Iniciativa conjunta para la mejora de las estructuras agrícolas y la protección costera), el principal instrumento nacional de financiación para el desarrollo agrícola y rural, se ejecuta a nivel federal. Contiene disposiciones específicas para mejorar la competitividad de los agricultores familiares, en particular los jóvenes agricultores, y tiene como objetivo generar fuentes de ingresos adicionales no agrícolas en las zonas rurales.

V. Evaluación de los principales resultados nacionales con respecto a los pilares del Plan de acción mundial

A. Pilar 1: crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar

35. Durante el bienio 2023-24, se registraron avances significativos en relación con el establecimiento de marcos estructurales e institucionales en apoyo de la agricultura familiar, con especial atención a iniciativas transversales orientadas a fomentar entornos normativos coherentes, inclusivos y sostenibles.

36. Un total de 31 países promulgaron o examinaron marcos legislativos y normativos específicamente destinados a contemplar, integrar y potenciar la agricultura familiar dentro de programas nacionales de desarrollo más amplios. Estas iniciativas reflejan el compromiso creciente de los Estados Miembros para avanzar hacia ecosistemas normativos integrales e integrados.

37. Uno de los avances más destacados ha sido el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos inclusivos de gobernanza, coordinación y rendición de cuentas. Noventa países han instituido comités nacionales, plataformas interministeriales, consejos de desarrollo rural o foros de diálogo entre múltiples partes interesadas sobre políticas en materia de agricultura familiar, o han consolidado los ya existentes.

38. Asimismo, los Estados Miembros han logrado avances significativos en relación con la mejora de los sistemas de datos y la formulación de políticas con base empírica. Los esfuerzos por mejorar las infraestructuras de información nacionales se han traducido en una mayor disponibilidad, accesibilidad y utilización de datos sobre la agricultura familiar desglosados y específicos para cada contexto. Además, gracias a las medidas jurídicas e institucionales, se ha avanzado en la identificación y el registro formal de los agricultores familiares.

B. Pilar 2 (transversal): apoyar a los jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar

39. En 2023-24, se otorgó una renovada atención a promover la participación y el compromiso activos de la juventud en las zonas rurales, así como a reforzar la colaboración intergubernamental, implicando a ministerios ajenos al sector agrícola en el proceso de formulación de entornos normativos más inclusivos e integrales en favor de la juventud rural.

40. Un total de 32 países adoptaron medidas específicas en el marco del pilar 2, entre las que cabe citar las siguientes:

a) mejora del acceso de los jóvenes agricultores a recursos esenciales como la tierra, los servicios financieros, los insumos de producción y la asistencia técnica;

b) realización de programas específicos de formación y creación de capacidad para jóvenes agricultores, con especial atención al desarrollo de competencias agrícolas, la capacitación empresarial y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles;

c) fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en las políticas en favor de la juventud rural y garantía del acceso equitativo de las jóvenes a oportunidades, recursos, servicios y puestos de liderazgo dentro del sector agrícola;

d) promoción de la participación de la juventud en cooperativas y organizaciones de productores, garantizando una representación significativa de personas jóvenes en los procesos de adopción de decisiones y en funciones de liderazgo;

e) prestación de apoyo a la innovación digital y fomento de prácticas agrícolas sostenibles a fin de incentivar una mayor participación de la juventud rural y ofrecer alternativas viables a la migración desde las zonas rurales.

C. Pilar 3 (transversal): promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales

41. Durante 2023-24, varios países realizaron avances en la formulación de marcos jurídicos, reglamentarios y normativos orientados a promover la igualdad entre hombres y mujeres y fortalecer la capacidad de liderazgo de las mujeres, integrando enfoques que tienen en cuenta la perspectiva de género en iniciativas más amplias. Un total de 26 países adoptaron nuevas medidas, entre las cuales se informó de las siguientes:

a) formulación e implementación de legislación nacional y subnacional para el establecimiento de políticas y estrategias de desarrollo rural con enfoque de género que den prioridad al acceso equitativo de las mujeres rurales a servicios y recursos públicos;

b) introducción de políticas específicamente orientadas a fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres rurales, velando por las garantías jurídicas del acceso a la tierra, las subvenciones financieras, la formación especializada y el crédito agrícola;

c) incorporación de la equidad de género y fortalecimiento de la participación de las mujeres como ejes fundamentales de las políticas de desarrollo rural, los programas de agroecología y las estrategias de adaptación al cambio climático de carácter nacional;

d) establecimiento de marcos institucionales para una gobernanza que tenga en cuenta las cuestiones de género, en los cuales se incluyan mandatos explícitos para incorporar la perspectiva de género, fomentar el liderazgo de la mujer en las organizaciones de productores rurales y abordar la violencia de género en las zonas rurales.

D. Pilar 4: fortalecer las organizaciones de agricultores familiares y su capacidad para generar conocimientos, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural

42. Durante el bienio 2023-24, varios países promulgaron marcos normativos y otras iniciativas a fin de fortalecer las capacidades organizativas, la representación y la prestación de servicios de las organizaciones de agricultores familiares.

43. En total, 29 países introdujeron en este período nuevas medidas normativas en el marco del pilar 4, entre las cuales se informó de las siguientes:

a) creación de programas especializados y marcos jurídicos para brindar asistencia técnica, servicios de extensión rural, acceso al crédito y formación específica en ámbitos clave como la agroecología, la planificación empresarial, la inocuidad alimentaria, la gobernanza cooperativa y el emprendimiento empresarial;

b) mejora del acceso a equipos esenciales, insumos productivos, infraestructura y mercados institucionales, mediante procesos de adquisición simplificados y programas de adquisición pública específicos;

c) promoción de modelos asociativos y cooperativos, en particular los dirigidos por mujeres y jóvenes, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos, la acción colectiva y un mayor acceso a servicios financieros y plataformas de mercado;

d) instauración de consejos intersectoriales, órganos consultivos y plataformas de múltiples partes interesadas, con objeto de mejorar la coordinación, facilitar el diálogo sobre políticas y fortalecer la representación de los agricultores en los procesos públicos de adopción de decisiones;

e) empoderamiento de las mujeres y las personas jóvenes mediante la promoción de su liderazgo en las organizaciones de productores, la prestación de formación específica y el fomento de la renovación generacional en las comunidades rurales.

E. Pilar 5: mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y las comunidades rurales

44. En respuesta a desafíos actuales como la pobreza rural, la vulnerabilidad al clima y el acceso limitado a servicios esenciales y recursos productivos, se diseñaron e implementaron numerosas iniciativas orientadas a mejorar la resiliencia, la inclusión socioeconómica y el bienestar general de los agricultores familiares, los hogares y las comunidades rurales mediante una serie de intervenciones específicas.

45. Durante el bienio, 42 países adoptaron medidas jurídicas, reglamentarias o normativas en el marco del pilar 5 relativas a los siguientes ámbitos:

a) institución de marcos jurídicos y normativos destinados a fomentar la diversificación sostenible de ingresos y la generación de empleo rural a través de prácticas agroecológicas, la agroforestería, la artesanía, el turismo rural y actividades económicas rurales alternativas, en particular iniciativas de comercialización directa incentivadas y programas de adquisición pública;

b) formulación de programas con apoyo estatal destinados a fortalecer los sistemas agroalimentarios locales y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición mediante procesos de adquisición simplificados para la compra directa de alimentos a los agricultores familiares;

c) elaboración de estrategias integradas y medidas de respuesta en apoyo de los agricultores familiares afectados por crisis complejas —ya sean estas climáticas, económicas o fruto de conflictos—, en particular planes de seguros subvencionados, marcos para compras de emergencia, programas de ayuda alimentaria específicos e iniciativas que sustenten las prácticas agrícolas resilientes ante las catástrofes.

F. Pilar 6: promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para lograr sistemas alimentarios resilientes al cambio climático

46. En el bienio 2023-24 se registraron avances constantes, con 37 países que promulgaron marcos jurídicos y normativos orientados a la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles y al respaldo de prácticas resilientes al cambio climático en el ámbito de la agricultura familiar. Las medidas se centraron principalmente en las siguientes esferas:

a) adopción y consolidación de políticas nacionales y subnacionales que otorguen prioridad a la agroecología y la agricultura orgánica, los sistemas agrícolas integrados, la gestión forestal sostenible y la promoción de la biodiversidad local;

b) creación y fortalecimiento de mecanismos de gobernanza participativa para mejorar la coordinación intersectorial e integrar el cambio climático, la biodiversidad y la seguridad alimentaria en los programas de políticas rurales;

c) fomento de inversiones específicas mediante servicios de crédito reservados, suministro de equipos y programas en materia de restauración forestal, turismo comunitario y sistemas agroalimentarios locales;

d) fortalecimiento de la resiliencia mediante estrategias nacionales de adaptación, programas de seguros agrícolas y mecanismos de respuesta ante situaciones de emergencia debidas a fenómenos climáticos como sequías e inundaciones;

- e) promoción de programas integrados de educación y capacitación dirigidos a la juventud rural, las mujeres y los Pueblos Indígenas en materia de agroecología, preservación cultural, emprendimiento empresarial y resiliencia al cambio climático;
- f) fomento de prácticas agrícolas sostenibles y de la conservación de la biodiversidad mediante pagos por servicios ecosistémicos y estrategias nacionales centradas en la bioeconomía social y la gestión forestal sostenible.

G. Pilar 7: fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para promover innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que protejan la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura

47. Durante el bienio, 24 países informaron de que habían implementado medidas orientadas a reforzar las dimensiones social, ambiental y cultural de la agricultura familiar mediante la promoción de la innovación social, la protección de la biodiversidad y la preservación del patrimonio cultural. Entre las medidas principales cabe citar las siguientes:

- a) establecimiento de políticas y programas de apoyo al emprendimiento empresarial de la juventud rural mediante actividades forestales comunitarias y prácticas agroecológicas sostenibles;
- b) incorporación de principios de agroecología, producción orgánica, sociobiodiversidad y economía rural circular en las políticas nacionales y subnacionales, con especial atención a la gestión ambiental, la equidad de género y el patrimonio cultural;
- c) instauración de planes y consejos nacionales que estructuren el desarrollo territorial rural desde una perspectiva multidimensional, en particular mediante actividades económicas no agrícolas diversificadas como el turismo rural comunitario;
- d) formulación de marcos reglamentarios y legislativos estratégicos que reconozcan la identidad, las funciones y las contribuciones de la agricultura familiar y estén fundados en instrumentos institucionales como registros de agricultores, observatorios y fondos de desarrollo rural;
- e) elaboración y fortalecimiento de marcos reglamentarios para la inspección, certificación y comercialización de productos provenientes de agricultores familiares y pequeñas agroindustrias, prestando apoyo a prácticas de producción artesanales y tradicionales.

VI. Organizaciones de agricultores familiares: aspectos destacados de las medidas políticas mundiales y regionales

48. Las tres redes mundiales de agricultores familiares que son miembros del Comité Directivo Internacional del Decenio, a saber, la Organización Mundial de Agricultores, el Foro Rural Mundial y La Vía Campesina, junto con redes regionales que son también miembros del Comité, han llevado a cabo una amplia labor en torno a temas fundamentales de la agricultura familiar, con el objetivo de impulsar cambios transformadores en el plano nacional, así como en los foros y procesos internacionales.

A. Prestar apoyo a los jóvenes agricultores y las agricultoras

49. WFO Young es un mecanismo de la Organización Mundial de Agricultores cuya institución obedeció al objetivo específico de garantizar una representación y defensa más articulada de los jóvenes agricultores a escala mundial. Como parte de esta labor, el programa Gimnasio²⁷ de la Organización Mundial de Agricultores dio mayor resonancia a las voces de los jóvenes agricultores en debates internacionales clave, como en el marco de la 28.^a Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 28), velando por que sus perspectivas sobre el cambio climático y la agricultura quedaran integradas en los debates mundiales.

50. En 2024, la Organización Mundial de Agricultores elaboró una posición sobre las mujeres rurales en la agricultura familiar²⁸, reconociendo su contribución crucial al sector agrícola y sentando las bases con miras al Año Internacional de la Agricultora, que se celebrará en 2026. Además, con el envío de una delegación para participar en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de Agricultores amplificó aún más este mensaje a escala mundial.

51. El Primer Campamento de Jóvenes Agricultores y Agrilympics de Asia y el Pacífico, organizado por la Asociación Asiática de Agricultores para el Desarrollo Rural Sostenible, en colaboración con la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización de Agricultores del Pacífico, se llevó a cabo en agosto de 2024 en la Universidad Los Baños (Filipinas). Este acto, de varios días de duración, congregó a jóvenes agricultores provenientes de 20 países de la región con el objetivo de fortalecer su participación en las organizaciones de agricultores, fomentar la colaboración, y destacar la función esencial que desempeñan a la hora de abordar los desafíos relacionados con el clima, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.

52. El Foro Rural Mundial, en colaboración con la Confederación Nacional de Trabajadores de la Agricultura del Brasil (CONTAG), la FAO y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, organizaron la segunda reunión internacional de la Red de mujeres rurales en acción, que se celebró en Brasilia como parte de la séptima Marcha das Margaridas²⁹. La reunión tuvo como objeto fortalecer las alianzas mundiales de mujeres rurales, crear un espacio para el diálogo transformador, y ampliar la colaboración entre las representantes de las mujeres de las organizaciones de agricultores familiares y las organizaciones de mujeres de los cinco continentes.

B. Situar a los agricultores familiares en el centro de los programas ambientales

53. Durante el bienio 2023-24, se ha reforzado de manera significativa la presencia e incidencia de las organizaciones de agricultores familiares en los foros internacionales sobre cambio climático. Como centro de coordinación del grupo de agricultores en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Organización Mundial de Agricultores ha coordinado la participación de los agricultores familiares y sus organizaciones en el debate multilateral. En particular, la especificidad del sector de la agricultura familiar se puso

²⁷ Véase <https://www.wfo-oma.org/capacity-building/the-gymnasium/>

²⁸ Disponible en: <https://www.wfo-oma.org/wp-content/uploads/2025/03/WFO-Position-on-Women-Farmers-ENG-1.pdf>

²⁹ Véase <https://www.marchadasmargaridas.org.br/>

de relieve en el posicionamiento del grupo de agricultores en relación con el nuevo objetivo colectivo cuantificado en materia de financiación climática.

54. El Foro Rural Mundial ha establecido planes de actuación con miras a fortalecer la representación de los agricultores familiares en las negociaciones mundiales sobre el cambio climático, así como a definir planteamientos estratégicos centrados en la promoción de la financiación climática para los agricultores familiares y la participación significativa de los mismos en las políticas y planes sobre el clima.

55. La participación activa de ambas organizaciones, junto con La Vía Campesina, en importantes foros sobre el clima como la 28.^a y la 29.^a Conferencia de las Partes en la CMNUCC (CP 28 y CP 29), la 16.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el 16.^o período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación les ha permitido abogar eficazmente por el reconocimiento del papel de los agricultores familiares y las prácticas agrícolas sostenibles que utilizan. A este respecto, cabe destacar la contribución de la Organización Mundial de Agricultores y el Foro Rural Mundial, junto con sus respectivas redes, a la organización de actos especiales centrados en los agricultores familiares en el marco de la CP 28 y la CP 29. En octubre de 2023, se celebró en la sede de la Organización Mundial de Agricultores en Roma una conferencia mundial, de dos días de duración, de la alianza Agricultura Familiar por la Acción Climática, que culminó con la formulación de posiciones conjuntas en materia de financiación climática.

56. Gracias a muchas de sus organizaciones nacionales, La Vía Campesina organizó en más de 70 cursos de formación sobre agroecología fundados en principios y metodologías de educación popular. Por su parte, la Red de Organizaciones de Campesinos y Productores Agrarios del África Occidental (ROPPA) respaldó activamente la exhortación a la transición agroecológica en África occidental mediante la participación en plataformas colaborativas que congregan a agentes que contribuyen a este proceso en la región, con el fin de intercambiar conocimientos y soluciones³⁰.

C. Promover políticas propicias y los derechos de los agricultores

57. Durante el bienio 2023-24, el Foro Rural Mundial siguió brindando apoyo a los comités nacionales para la agricultura familiar en el mundo mediante la prestación de asesoramiento técnico, la facilitación de procesos y el establecimiento de redes. Fruto de ello ha sido la elaboración e implementación de una serie de planes de acción nacionales y otras políticas públicas en favor de la agricultura familiar.

58. El Foro Rural Mundial convocó la VIII Conferencia Global *Agricultura familiar: sostenibilidad de nuestro planeta*, que se celebró del 19 al 21 de marzo de 2024 en Vitoria-Gasteiz (España). Uno de los objetivos centrales consistió en evaluar los progresos alcanzados durante el Decenio y establecer las prioridades estratégicas para el quinquenio sucesivo. En la declaración final se destacaron diez temas prioritarios para la segunda mitad del Decenio, los cuales fueron propuestos y ratificados por más de 200 participantes³¹.

59. En 2024, la Organización Mundial de Agricultores elaboró, con arreglo a un enfoque de desarrollo concebido desde la base que integró activamente a todos sus miembros, una serie de políticas fundamentales en materia de digitalización e

³⁰ Véase <https://www.3aohub.org/en/1/home.html>

³¹ Véase <https://www.ruralforum.org/es/la-viii-conferencia-global-del-frm-concluye-con-una-declaracion-final-que-reconoce-el-papel-vital-de-las-agricultoras-y-agricultores-familiares-para-la-sostenibilidad-del-planeta/>

inteligencia artificial³², pérdida y desperdicio de alimentos³³, y nutrición, las cuales fueron aprobadas posteriormente por la Asamblea General.

60. La Vía Campesina trabajó para que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales³⁴ adquiriera mayor visibilidad y eficacia, elaborando materiales de difusión, organizando numerosas sesiones de capacitación a escala nacional, regional e internacional, y traduciendo la Declaración a más de 18 idiomas, además de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

VII. Estrategia y actividades de la secretaría conjunta para el Decenio

61. Bajo la orientación general del Comité Directivo del Decenio, constituido por representantes de los Estados Miembros y organizaciones de agricultores familiares, la secretaría conjunta elaboró y aplicó una estrategia integral para respaldar la implementación del Decenio, otorgar mayor reconocimiento a la agricultura familiar, reforzar el compromiso, y promover alianzas y diálogos sobre políticas en favor de los agricultores familiares y en apoyo de una transformación de los sistemas agroalimentarios sostenible e inclusiva.

A. Foro Mundial de la Agricultura Familiar

62. En 2024, con motivo del ecuador del Decenio, la secretaría organizó, junto con asociados del Decenio y miembros del Comité Directivo, diversos actos cuyo objetivo era recopilar experiencias positivas de los primeros cinco años y reflexionar de forma colectiva sobre algunos temas cruciales para el futuro de la agricultura familiar, así como examinar instrumentos y planteamientos clave que puedan servir de fundamento durante la segunda mitad del período de implementación.

63. El Foro Mundial de la Agricultura Familiar³⁵ se celebró en la Sede de la FAO del 15 al 18 de octubre de 2024, en concomitancia con el Foro Mundial de la Alimentación. Organizado conjuntamente por la FAO y el FIDA —con el respaldo de los gobiernos de Italia y el Brasil, el Programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria y el Mecanismo para Bosques y Fincas—, en el Foro se rindió homenaje a la agricultura familiar como eje central de sistemas agroalimentarios diversos, innovadores y dinámicos, se señalaron innovaciones normativas de apoyo y se presentaron ejemplos de experiencias positivas de todo el mundo.

64. El Foro sirvió como plataforma de intercambio sobre agricultura familiar y creó vínculos con los debates en materia de inversión, ciencia e innovación, y juventud, contribuyendo además a los resultados del Foro Mundial de la Alimentación.

65. Las perspectivas de mujeres y jóvenes agricultores se incorporaron de manera transversal en todas las sesiones del Foro. La mitad de los ponentes fueron mujeres y los jóvenes agricultores participaron en las 12 sesiones técnicas. Asimismo, en la Mesa redonda de jóvenes agricultores 2024, los jóvenes agricultores pudieron

³² Véase https://www.wfo-oma.org/wp-content/uploads/2025/06/WFO-Digitalization-AI-Policy_2025-GA-Adopted.pdf

³³ Véase https://www.wfo-oma.org/wp-content/uploads/2025/06/WFO-Food-Loss-And-Waste-Policy_2025-GA-Adopted.pdf

³⁴ Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/1650694?ln=es&v=pdf>

³⁵ Véase <https://www.fao.org/events/detail/global-family-farming-forum/es>

presentar el diseño de un conjunto de instrumentos en vías de elaboración destinados a prestar apoyo a la juventud rural y fortalecer la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar, en el marco del pilar 2 del Plan de acción mundial.

66. Con la participación de aproximadamente 100 ponentes de 58 países, el Foro sirvió de llamamiento a la acción para renovar el compromiso de gobiernos, organizaciones y partes interesadas. La asunción al más alto nivel del compromiso en favor de los agricultores familiares quedó patente en la presencia de destacadas personalidades de distintos países, entre ellos ministros, viceministros y parlamentarios.

67. El Foro también contó con una emisora de radio rural instalada *in situ* para retransmitir en directo la iniciativa “Voces para el cambio”³⁶ en todo el mundo, con una amplia serie de entrevistas, mesas redondas y debates sobre comunicación y agricultura familiar. En total, se produjeron y difundieron 171 clips de audio y 51 entrevistas en vídeo, lo que enriqueció el diálogo sobre desarrollo rural y agricultura familiar.

B. Aumentar el alcance y la visibilidad del Decenio

68. Mediante una campaña de promoción se transmitieron mensajes clave a gran escala en relación con el Foro Mundial de la Agricultura Familiar en seis idiomas, tanto antes del acto como durante el mismo. Su eco en redes sociales fue impresionante, ya que se estima que llegó a 76 millones de personas a través de menciones y artículos en medios de comunicación digitales.

69. En África, América Latina y Asia se han elaborado e implementado planes de comunicación participativa en colaboración con tres iniciativas regionales de comunicación promovidas por la FAO³⁷, junto con organizaciones de agricultores familiares, medios de comunicación comunitarios e instituciones rurales.

70. Durante el bienio 2023-24, entre las campañas destinadas a dar mayor resonancia a la voz de los agricultores y sus organizaciones cabe mencionar la producción de 460 programas de radio en África y Asia, tanto en idiomas locales como en inglés o francés, con una audiencia potencial de ocho millones de personas. En América Latina, se produjeron y difundieron 104 programas de radio a través de 324 emisoras, con una audiencia estimada de tres millones de personas.

71. En 2024, en el marco de la iniciativa regional de comunicación en América Latina, se estableció el Servicio de información sobre agricultura familiar con el objetivo de fomentar los intercambios y avances en relación con propuestas de políticas públicas en favor de las comunidades rurales y agrícolas. Este servicio conectó a más de 500 instituciones vinculadas con la agricultura familiar, llegando a un promedio de tres millones de usuarios en la región.

72. Con la incorporación de casi 5 000 nuevos contenidos durante el año, la base de datos de la Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar³⁸ alcanzó un total de 42 000 entradas a finales de 2024. En 2023, visitaron la plataforma más de 551 000 usuarios, mientras que en 2024 la cifra ascendió a cerca de 700 000, con un total de más de un millón de búsquedas en línea a través de la plataforma. La

³⁶ Véase <https://www.fao.org/communication-for-development/events/events-detail/rural-radio--voices-for-change/es>

³⁷ Las tres iniciativas son ComDev Asia (véase <https://comdevasia.org/>), YenKasa Africa (véase <https://yenkasa.org>) y Onda Rural (véase <https://ondarural.org>).

³⁸ Véase <https://www.fao.org/family-farming/home/es/>

plataforma ha reforzado también su función como comunidad de profesionales en torno a temas relacionados con la agricultura familiar.

C. Elaborar productos del conocimiento en el plano mundial a fin de prestar apoyo técnico

73. La secretaría, en colaboración con expertos de la FAO, presentó las siguientes publicaciones técnicas y herramientas, cuyo objeto es mejorar la capacidad en relación con una elaboración e implementación más eficaces de los planes de acción nacionales y otros marcos legislativos y reglamentarios, así como con una aplicación más eficaz de los instrumentos y directrices internacionales en apoyo de los agricultores familiares:

a) un marco de aprendizaje sobre políticas públicas destinado a los responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas pertinentes, que se ha publicado en español, francés e inglés, y que se publicará próximamente en árabe³⁹;

b) una publicación orientada a prestar apoyo a los responsables de la adopción de decisiones y a los profesionales en relación con la elaboración de medidas legislativas en favor de los agricultores familiares⁴⁰;

c) una guía para el diseño e implementación de registros de agricultura familiar, cuyo fin es promover y respaldar la elaboración de estas herramientas de recopilación de datos⁴¹;

d) un análisis comparativo del Plan de acción mundial y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, que tiene como objeto promover políticas favorables al apoyo de los productores de alimentos acuáticos en pequeña escala⁴²;

e) un estudio de investigación sobre la inclusividad en las cooperativas, que ofrece recomendaciones sobre políticas⁴³;

f) una metodología para elaborar datos sobre agricultura familiar, en particular en el contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que utiliza muestras válidas estadísticamente para aportar conocimientos que sirvan de fundamento a los procesos de formulación de políticas y está basada en los resultados de una encuesta mundial⁴⁴ y dos encuestas locales realizadas a agricultores en el Brasil⁴⁵ y el Senegal⁴⁶;

g) un informe sobre una encuesta de seguimiento de los desafíos a los que han de hacer frente los pescadores en pequeña escala en Ghana⁴⁷.

³⁹ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc5968es>

⁴⁰ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/c47ff52d-0d5d-42bb-b0b9-eaf89c3268aa>

⁴¹ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cd1636es>

⁴² Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/6f7b6a4f-35ff-4c01-9563-8cd0e7a16882>

⁴³ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/ef8076dd-eb2e-49c0-9d08-02ba9c9658bc>

⁴⁴ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/08199547-5a78-4a3f-b670-044f6e5416c4>

⁴⁵ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/449d64a5-24de-4a60-9d55-c9f91ef08257>

⁴⁶ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/48dc3e2f-5f81-46f8-95d8-6bc58b2f40af>

⁴⁷ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/004f82a4-74f0-4540-94de-aa4bba7e3b3f>

VIII. Contribución general de la Organización y el Fondo a la implementación del Decenio

74. En 2023 y 2024, la FAO trabajó con vistas a fortalecer la resiliencia de los agricultores familiares en pequeña escala y dotarles, al mismo tiempo, de las herramientas necesarias para satisfacer las crecientes demandas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de normas en evolución, ofreciendo a los pequeños productores formación sobre la medición y la reducción de la huella de carbono y de agua de sus actividades⁴⁸.

75. La FAO está contribuyendo a canalizar la financiación climática hacia los agricultores por conducto de la Iniciativa climática Harmoniya de Bakú para los agricultores de la presidencia de la CP 29, que fue presentada en noviembre de 2024⁴⁹. Esta iniciativa constituye para los agricultores una plataforma cuyo fin es garantizar que sus perspectivas y necesidades queden contempladas en las políticas públicas, las estrategias de acción por el clima y las inversiones en favor de la transformación de los sistemas agroalimentarios.

76. La FAO ha centrado la labor de fortalecimiento de la resiliencia de los grupos más vulnerables en incrementar su capacidad para gestionar los riesgos y mitigar sus efectos. En 2023, un total de 57 millones de personas en situación de crisis alimentaria recibió asistencia de emergencia y para la resiliencia; en 2024, según datos preliminares, esta asistencia llegó a aproximadamente 41 millones de personas de más de 50 países.

77. Se destinaron esfuerzos a fomentar un entorno propicio para la agricultura familiar, brindando asistencia jurídica y técnica en relación con la revisión o formulación de legislación sobre agricultura familiar a nivel nacional y fortaleciendo la capacidad de los responsables de la adopción de decisiones y de los profesionales del sector⁵⁰. Entre dichos esfuerzos cabe destacar el apoyo técnico prestado para la elaboración de la ley de agricultura familiar de Costa Rica⁵¹ y el respaldo a la implementación de reglamentación sobre agricultura familiar en el Paraguay.

78. Se ha brindado apoyo a varios países, entre ellos, Filipinas, Madagascar, Malawi, Namibia, la República Unida de Tanzania y Uganda, en relación con la elaboración e implementación de planes de acción nacionales para la pesca en pequeña escala como parte de un enfoque sistemático para la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza⁵², el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de agricultores, y la sensibilización sobre la importancia y las necesidades del sector.

79. Diversas iniciativas contribuyeron a fortalecer la capacidad de los agricultores familiares y sus organizaciones. El Centro de inversiones de la FAO⁵³ brindó capacitación sobre fortalecimiento organizativo y prácticas de producción sostenibles. En 2024, el Mecanismo para Bosques y Fincas⁵⁴ restauró 531 000 hectáreas de tierra y reportó beneficios a 289 000 personas mediante la

⁴⁸ Disponible en: <https://www.fao.org/world-banana-forum/projects/iniciativa-de-huella-de-carbono-y-de-agua-cwf/herramienta-para-la-medicion-de-huella-de-carbono-y-huella-de-agua/es/>

⁴⁹ Véase <https://www.fao.org/newsroom/detail/fao-and-cop29-presidency-launch-baku-harmoniya-climate-initiative-19112024/es>

⁵⁰ A título de ejemplo, véase <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cb8765es>

⁵¹ Disponible en: <https://sidoc.inamu.go.cr/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=715994>

⁵² Véase <https://www.fao.org/voluntary-guidelines-small-scale-fisheries/es>

⁵³ Véase <https://www.fao.org/investment-centre/es>

⁵⁴ Véase <https://www.fao.org/forest-farm-facility/es/>

prestación de apoyo financiero directo y asistencia técnica a organizaciones de productores forestales y agrícolas.

80. En América Latina y el Caribe, la Plataforma Técnica Regional para la Agricultura Familiar⁵⁵ albergó en 2023 una serie de diálogos sobre conocimientos y prácticas en materia de agricultura familiar centrados en la agroecología. Entre 2023 y 2024, se celebraron dos rondas de intercambios técnicos para la agricultura familiar con objeto de debatir buenas prácticas y soluciones, en los que se abordaron temas como los registros de agricultura familiar y los mecanismos de adquisición pública.

81. La labor de la FAO para mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares se ha centrado en la ampliación de los conocimientos y el desarrollo de capacidades. La Iniciativa de impacto en favor de una transformación resiliente e inclusiva es una iniciativa de ampliación de conocimientos cuyo fin es fortalecer la resiliencia y la inclusión en una serie determinada de países en desarrollo por medio de la definición de los grupos de población en situación de mayor riesgo y la comprensión de los factores inductores de su vulnerabilidad.

82. En el Cercano Oriente y África del Norte, la FAO y la Organización Internacional del Trabajo colaboraron en 2024 en el lanzamiento de una incubadora de políticas sobre la ampliación de la seguridad social a los trabajadores agrícolas de la región de Oriente Medio y África del Norte⁵⁶, promoviendo la colaboración interministerial entre los ministerios de trabajo, desarrollo social y agricultura. En 2024 se puso también en marcha oficialmente el Foro árabe sobre servicios de asesoramiento rural⁵⁷, una red colaborativa que agrupa a 180 entidades con el objetivo de fomentar el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos.

83. En África, la labor de la FAO se ha centrado en el fortalecimiento de la resiliencia y la erradicación de la pobreza mediante el fomento del empleo juvenil y la ampliación de la protección social, en particular por lo que se refiere a los hogares pobres y vulnerables de las zonas rurales. YenKasa África, una iniciativa regional conjunta de la FAO, Farm Radio International, la Organización Panafricana de Agricultores y otros asociados, ha fomentado el intercambio de conocimientos y experiencias sobre agricultura y desarrollo rural en la región.

84. En Europa y Asia Central, la labor de la FAO se ha centrado en el mantenimiento y fortalecimiento de la Red regional sobre desarrollo comunitario integrado y otras alianzas en el ámbito del desarrollo comunitario. La FAO coadyuvó a la elaboración del proyecto de plan de acción nacional en materia de agricultura familiar de la República de Moldova, en estrecha coordinación con el gobierno, la sociedad civil, los productores agrícolas y otras partes interesadas.

85. En Asia y el Pacífico, la FAO contribuyó directamente a la elaboración de las directrices para las transiciones a la agroecología de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental⁵⁸ y a la socialización del Plan maestro de desarrollo rural y mitigación de la pobreza. En Indonesia, la FAO respaldó la ultimación del plan estratégico conjunto del plan de acción nacional en materia de agricultura familiar, a fin de intensificar el diálogo sobre políticas y la colaboración entre las distintas partes interesadas en apoyo de la implementación eficaz y productiva de dicho plan de acción nacional.

⁵⁵ Véase <https://www.fao.org/platforms/family-farming/dialogues-on-knowledge-and-practices-of-family-farming/es>

⁵⁶ Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/63cda5cf-86e4-4f10-a927-ab8276dea251>

⁵⁷ Véase <https://www.fao.org/platforms/afra/en>

⁵⁸ Disponible en: <https://www.aseanaetguidelines.org/>

86. El mandato del FIDA guarda plena consonancia con los objetivos del Decenio. Fruto de este compromiso fue la instauración del Foro Campesino del FIDA en 2005, el cual constituye, hasta la fecha, el mecanismo concebido desde la base más amplio e inclusivo del sistema multilateral para la interacción entre las organizaciones de agricultores en pequeña escala que representan a los productores rurales y el FIDA y sus Estados Miembros. La última reunión mundial se celebró en 2024 y, para 2026, se han programado consultas regionales del Foro en todas las regiones.

87. Este reconocimiento de la agricultura familiar al más alto nivel queda reflejado en las actividades del FIDA en los países, donde los pilares del Decenio se integran en el diseño de los proyectos como fundamentos centrales o como componentes transversales. En la Argentina, proyectos como el Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA)⁵⁹, el Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF)⁶⁰ y el Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)⁶¹ prestan apoyo a los agricultores familiares al fortalecer sus competencias técnicas, la posesión de activos, y la inclusión socioeconómica.

88. En el Brasil, el FIDA promueve prácticas agroecológicas y el intercambio de conocimientos a través de su Centro de gestión del conocimiento y cooperación Sur-Sur y triangular para América Latina y el Caribe, y brinda apoyo, al mismo tiempo, a plataformas de participación en materia de políticas como el Consorcio Nordeste⁶², contribuyendo así a la creación de un entorno normativo propicio para la agricultura familiar y a su sostenibilidad. En Cuba, el Proyecto de Desarrollo de Cooperativas Ganaderas en la Región Central Oriental (PRODEGAN)⁶³ incidió en la legislación básica, como la Ley de Cooperativas y la Ley de Soberanía Alimentaria.

89. En Camboya, Nicaragua y el Paraguay, el FIDA ha prestado apoyo a las organizaciones de agricultores por medio de la formación y la creación de capacidad, potenciando su acceso a los mercados y sus funciones de liderazgo. En el Pakistán se adopta un enfoque integrado, que contempla inversiones en el riego, vías de conexión entre las explotaciones agrícolas y los mercados, capacitación en agronegocios y sistemas agroalimentarios comunitarios, y aborda diversas prioridades del Decenio como, por ejemplo, la participación y la inclusión socioeconómica de los jóvenes. Además, el FIDA canaliza la prestación de apoyo conforme al Decenio mediante donaciones. El Programa de las Organizaciones de Agricultores para África, el Caribe y el Pacífico⁶⁴, financiado por la Unión Europea y la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, es una iniciativa de creación de capacidad cuyo fin es mejorar los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de los agricultores familiares en las zonas geográficas objetivo. En una evaluación externa de la fase del programa correspondiente al período 2019-2025, se destacó el logro de resultados significativos, lo que impulsó la renovación del compromiso de la Unión Europea de cara a una segunda fase.

90. Además, el FIDA aprobó una donación de 1 000 000 de USD (2023-26), ejecutada conjuntamente con la FAO y el Foro Rural Mundial, para respaldar la implementación del Decenio y su secretaría. Una parte significativa de esta donación está destinada a fortalecer la participación de los agricultores familiares en los procesos de diálogo sobre políticas, a través de comités nacionales para la agricultura

⁵⁹ Véase <https://www.ifad.org/es/w/proyecto/2000001527>

⁶⁰ Véase <https://www.ifad.org/es/w/proyecto/2000001530>

⁶¹ Véase <https://www.ifad.org/es/w/proyecto/1100001749>

⁶² Véase <https://www.consorcionordeste.gov.br/>

⁶³ Véase <https://www.ifad.org/es/w/proyecto/2000001199>

⁶⁴ Véase <https://www.ifad.org/es/w/publicaciones/el-programa-fo4acp>

familiar, en países como Burundi, Kirguistán, Madagascar, Nepal y la República Dominicana, entre otros. En estos países se han registrado avances significativos respecto de los planes de acción nacionales, lo que pone de relieve el papel fundamental de la financiación y el apoyo técnico para obtener la máxima repercusión del diálogo sobre políticas y el máximo compromiso de las partes interesadas.

IX. recomendaciones y camino a seguir

91. Con el fin de garantizar una implementación eficaz del Decenio y empoderar a los agricultores familiares para que lleguen a expresar todo su potencial, los gobiernos y las partes interesadas deberían considerar la adopción de las siguientes medidas en el próximo quinquenio:

a) fortalecer la colaboración entre las distintas instancias a fin de maximizar los recursos y capacidades y promover asociaciones innovadoras y equitativas de múltiples agentes;

b) aprovechar la oportunidad única que brinda el Decenio para vincular instrumentos internacionales y darles nuevo impulso, explorando posibles vías que permitan incorporar instrumentos normativos, orientaciones y recomendaciones de carácter mundial que guarden pertinencia para la agricultura familiar en marcos legislativos y normativos nacionales;

c) incentivar el compromiso de los gobiernos con las organizaciones de agricultores familiares, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y otros agentes interesados, velando por su participación en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción nacionales y demás políticas, leyes e iniciativas pertinentes;

d) afianzar la participación de los agricultores familiares en foros internacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de su capacidad de contribuir a la adopción de decisiones, la creación y promoción de espacios que les permitan una participación más significativa en los procesos, y el establecimiento de mecanismos que faciliten la integración de sus perspectivas en la formulación, implementación y evaluación de políticas;

e) reconocer y fomentar en mayor medida la función que desempeñan las organizaciones de agricultores familiares, los comités nacionales para la agricultura familiar y otras plataformas de múltiples partes interesadas en la promoción, elaboración e implementación de planes de acción nacionales y otros marcos jurídicos, así como en la selección de propuestas en materia de políticas surgidas desde el terreno;

f) fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y locales a fin de garantizar que la concepción e implementación de las actividades relacionadas con el Decenio sea eficaz;

g) instar a los Estados Miembros, la FAO, el FIDA y otras partes interesadas pertinentes a elaborar e implementar planes integrales de movilización de recursos, así como a seleccionar proyectos en función de las demandas de los países y fundándose en el diálogo con las organizaciones de agricultores familiares;

h) invitar a todos los agentes y donantes a incrementar la integración de los agricultores familiares y sus organizaciones en las fases de formulación, implementación y seguimiento de los proyectos, así como a través de la financiación directa de los mismos, con el fin de destacar su importancia y capacidad de acción y velar por que los recursos de los proyectos lleguen realmente a ellos;

i) movilizar recursos financieros a escala nacional con objeto de garantizar la adecuada implementación del Decenio, en particular mediante la asignación de líneas presupuestarias prioritarias y la integración de disposiciones específicas de los planes de acción nacionales en estrategias e iniciativas ya financiadas;

j) formular e implementar políticas que se funden en datos comprobados y en consultas con distintas partes interesadas, adaptando tanto su formulación como su efectiva implementación a la disparidad de condiciones y la heterogeneidad de los agricultores familiares, que se encuentran en diferentes estadios de desarrollo;

k) avanzar en la formulación de definiciones y la creación de registros de agricultores familiares a escala nacional, con el fin de garantizar una orientación más adecuada de las políticas públicas y de las inversiones de recursos públicos;

l) promover las sinergias entre las diferentes iniciativas para aprovechar al máximo las contribuciones sociales, económicas y sostenibles de la agricultura familiar al desarrollo sostenible, con un enfoque sistémico que subraye el carácter multidimensional de la agricultura familiar;

m) reforzar la labor de los parlamentos nacionales encaminada a promover medidas colectivas, evaluando la idoneidad y exhaustividad de la legislación existente, manteniendo la voluntad política y la asignación presupuestaria, respaldando la transposición de leyes modelo y otros instrumentos internacionales en la legislación nacional, y creando alianzas, en particular con agentes no estatales, organizaciones de agricultores y grupos de consumidores;

n) abordar las barreras estructurales para el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en el ámbito de la agricultura familiar, garantizando el acceso equitativo a los recursos productivos, los servicios, las instituciones locales y el empleo decente, apoyando su participación en la planificación y la adopción de decisiones, y reforzando sus competencias técnicas y sus conocimientos sobre finanzas;

o) formular políticas y programas que den respuesta a los desafíos específicos a los que han de hacer frente las agricultoras y generen sinergias con la celebración del próximo Año Internacional de la Agricultora en 2026;

p) fortalecer los mecanismos institucionales para dar mayor resonancia a las voces de los jóvenes y aprovechar el potencial de los jóvenes agricultores familiares a fin de conjugar los conocimientos locales con soluciones innovadoras que conecten a productores y consumidores;

q) garantizar los derechos colectivos de los agricultores familiares mediante instrumentos jurídicos innovadores que protejan la propiedad comunitaria de la tierra y los recursos naturales, así como el acceso a los mismos y su uso, con especial atención a las mujeres y los jóvenes;

r) promover soluciones de mercado innovadoras dirigidas por los agricultores familiares, respaldando el acceso a la adquisición pública de alimentos y a los mercados locales y tradicionales, y valiéndose de las cooperativas y las organizaciones de agricultores como proveedoras esenciales de soluciones y servicios para fortalecer la posición de los agricultores familiares en las cadenas de valor;

s) reconocer el papel estratégico que desempeñan los agricultores familiares en la protección del medio ambiente e intensificar su participación en los mecanismos de lucha contra el cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad, adoptando mecanismos de acción afirmativa que garanticen la participación significativa de los agricultores familiares en los espacios de debate y aprobación de políticas, inversiones y mecanismos de gobernanza;

t) establecer marcos institucionales, participativos y colaborativos que prioricen las inversiones en iniciativas que puedan generar beneficios tanto ambientales como sociales, a fin de evitar el riesgo de que las soluciones climáticas marginen la agricultura familiar, relegándola a mera política compensatoria o a un papel periférico en los acuerdos y la gobernanza de la transición ecológica.
